



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 200 -2016-SA-OP-INR



B. Osis H.
Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

Resolución Administrativa

Chorrillos, 15 de junio de 2016

Visto: el Expediente N° 16-INR-004533-001, sobre rotación y asignación de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la asignación de funciones y las condiciones para la rotación del personal en la administración pública;

Que, con documento del Visto, Informe N° 112-OEI-INR-2016, la Jefa de la Oficina de Estadística e Informática, propone la rotación de don Alfredo Zósimo CORAHUA LLANTAS, de la Oficina de Servicios Generales a la Oficina de Estadística e Informática y asignarle por necesidad del servicio, las funciones de Jefe del Equipo de Archivo de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Que, mediante Informe N° 292-2016-OSG-INR, la Jefa de la Oficina de Servicios Generales emite opinión favorable para la rotación de don Alfredo Zósimo CORAHUA LLANTAS, Técnico Administrativo I, Nivel STD;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Con las facultades conferidas por Resolución de Secretaria General N° 013-2016/IGSS, que delega a los Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ROTAR a partir de la fecha de la presente resolución, a don **Alfredo Zósimo CORAHUA LLANTAS**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, y ASIGNARLE por necesidad del servicio, las funciones de Jefe del Equipo de Archivo de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 3º.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

Regístrese y Comuníquese,



B. Osis H.
Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

Ax
Lic. Adm. VICTOR H. SUSAMATA G.
CLAD N° 11733
Jefe de Oficina de Personal
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

VHJC/boh

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Selección, Legajo y Capac.
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Archivo
- Interesado

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Rehabilitación
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 15 JUN. 2016

